
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

C02.I04. P02 - Programa DUS 5000 de ayudas a proyectos de economía baja en carbono en municipios de menos de 5.000 h (Gestión IDAE).

Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Contrato: “SUMINISTRO DE UN TRACTOR ELÉCTRICO NUEVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE LAS ÁREAS Y/O SERVICIOS DEL AJUNTAMENT D’ALFARRÀS (LLEIDA).”

Programa: (PROGRAMA DUS5000) Expte PR-D5000-2021-002663

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULAN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN TRACTOR ELÉCTRICO NUEVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE LAS ÁREAS Y/O SERVICIOS DEL AJUNTAMENT D’ALFARRÀS (LLEIDA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	2
2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO OBJETO DEL CONTRATO	3
3. RORULACIÓN DEL VEHÍCULO	3
4. IDENTIFICACIÓN UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO	4
5. SUMINISTRO	4
6. PLAZO DE ENTREGA	4
7. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA – SAT	5

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de un tractor eléctrico nuevo para la prestación de servicios de competencia municipal de las diferentes áreas y/o servicios del Ayuntamiento de Alfarràs, renovando y ampliando su actual parque móvil.

La adquisición del vehículo está incluida dentro del “Proyecto Integral de Energía Limpia del Municipio”, que enmarca las medidas 1, 3 y 5 del programa DUS 5000 de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del cual el Ayuntamiento ha sido beneficiario, de acuerdo con la resolución emitida por el IDAE, número 202300019395, de fecha 08/11/2023.

En concreto, el Ayuntamiento de Alfarràs promueve, en el marco de la Medida 5, Movilidad Sostenible, la sustitución de la flota de vehículos municipales a modelos eficientes, a través de la renovación, con achatarramiento, del parque de vehículos de titularidad de la entidad local que prestan un servicio público, por vehículos eléctricos enchufables. Estos vehículos corresponden a un furgón, un vehículo mixto adaptable y un tractor agrícola, sustituidos por otros de similares.

Específicamente, se pretende sustituir un tractor John Deere por un nuevo vehículo de similares características, un tractor eléctrico con unas determinadas prestaciones y una marca comercial específica, según consta en la memoria descriptiva de la Medida 5 solicitada por el Ayuntamiento y aprobada por el IDAEU y, específicamente:

- 1 unidad del tractor agrícola Tractor eléctrico.

De acuerdo con lo establecido en la propia resolución del IDAE, y aunque en la solicitud del Ayuntamiento y en la concesión de la subvención se especifica una marca concreta de tractor, en el procedimiento de contratación del que forma parte el presente pliego de prescripciones técnicas no se pueden incluir referencias a marcas y modelos comerciales, por lo que se describen a continuación las características mínimas requeridas y otras exigencias para el suministro, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 126.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO OBJETO DEL CONTRATO

El vehículo suministrado debe cumplir los requisitos mínimos que se indican en el presente pliego de

prescripciones técnicas, en el pliego de cláusulas administrativas y en la normativa y reglamentos de aplicación a vehículos de este tipo, incluidos los accesorios y las transformaciones descritas. Se justifica la necesidad de este suministro para poder prestar servicios de apoyo a la brigada municipal, cumpliendo los requisitos de ahorro energético y de reducción de emisiones de CO² que exige la normativa que regula las ayudas del Programa DUS 5000.

El contrato comprende el suministro del vehículo, con las adaptaciones, equipamientos y accesorios descritos en el pliego de prescripciones técnicas, así como el transporte de éstos hasta el lugar de entrega a la unidad organizativa del Ayuntamiento. Igualmente, el adjudicatario deberá asumir todas las labores implícitas en la tramitación y entrega de la documentación necesaria para que pueda circular correctamente según requerimientos de la normativa vigente en la fecha de entrega, así como su matriculación.

La descripción de las características técnicas que se señalan en este pliego tiene la consideración de mínimas obligatorias.

Las características mínimas son las siguientes:

- Vehículo Tractor Eléctrico nuevo destinado a trabajos de la brigada municipal, con las siguientes prestaciones:
 - Motor eléctrico con una potencia de 70 CV (52 kW) de potencia o superior.
 - Velocidad máxima en carretera de 40 km/h
 - Tracción en las 4 ruedas
 - Carga de las baterías a CA 220 V a 50 A
 - Capacidad de carga máxima de 900 kg
 - Cabina con techo de alta visibilidad, aire acondicionado y asiento neumático.
 - 4 faros de trabajo, 2 delanteros+2 posteriores, faro giratorio y 2 espejos retrovisores exteriores gran angular.
 - Bomba hidráulica entre 60 l/min y 80 l/min
 - Control externo del elevador i toma de fuerza
 - Pala delantera
 - Neumáticos delanteros mínimo 20 cm x 46 cm
 - Neumáticos posteriores mínimo 38 cm x 61 cm
 - Parafangos posteriores.
 - Altura máxima sobre cabina de 2.500 mm
 - Brazos posteriores de enganche rápido
 - Bola para remolque tipo 33mm i válvula hidráulica de freno para remolque
 - Predisposición accesorios para pala delantera y caja herramientas

- Adaptaciones vehículo:
 - o Señal Luminosa rotativa LED tipo V-2 montada sobre la cabina del vehículo.
 - o Sistema de ventilación forzada a cabina de carga y rejillas

3. OTROS REQUERIMIENTOS PARA INCORPORAR

3.1. ROTULACIÓN DEL VEHÍCULO

El vehículo llevará incorporados los siguientes logotipos e imagen identificativas, de acuerdo con las normas de estilo especificadas en la normativa de concesión de ayudas del Programa DUS 5000:

- Ajuntament d'Alfarràs
- Financiado por la Unión Europea Next Generation EU
- El Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- IDAE
- DUS 5000

3.2. CONDICIONES DE SUMINISTRO

La empresa adjudicataria debe suministrar el vehículo de acuerdo con las especificaciones técnicas y tipologías que constan en este pliego, la oferta presentada y las siguientes especificaciones:

- a. Salvo la marca, modelo y el logotipo de la corporación y del Programa DUS 5000, el vehículo no traerá ningún otro elemento publicitario (vinilos, fundas, etc.)
- b. El transporte de los vehículos hasta el lugar de entrega se realizará por cuenta y riesgo del adjudicatario. La ubicación de entrega del vehículo se hará en la sede del Ayuntamiento.
- c. El vehículo no se considera debidamente entregado si no disponen de la documentación necesaria para que puedan circular correctamente según requerimientos de la normativa vigente en la fecha de entrega, así como la matriculación y la tramitación de exenciones – en su caso frente a otros organismos, excepto el seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor, que lo contratará el Ayuntamiento de Alfarràs.
- d. El vehículo suministrado debe ser nuevo.

3.3. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del vehículo se establece por un plazo máximo de 6 meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.

3.4. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA – SAT

Dado que el vehículo se utiliza para la realización de servicios públicos locales, el adjudicatario deberá facilitar información sobre los servicios de asistencia, talleres especializados o suministradores de equipos, piezas y otros recambios que puedan asegurar las reparaciones oportunas durante el período de garantías que se especifique en el PCAP.

3.5. ACREDITACION DE LAS ETIQUETAS AMBIENTALES

Atendiendo a los requisitos establecidos en la resolución del IDAE para todos los vehículos eléctricos enchufables de nueva adquisición, el adjudicatario deberá justificar que el nuevo tractor dispone de la etiqueta ambiental «Cero Emisiones» de la Dirección General de Tráfico (DGT), o la equivalente a la vigente «Cero Emisiones» según la actual clasificación de la DGT.

3.6. ACHATARRAMIENTO DEL TRACTOR ACTUAL

De acuerdo con lo estipulado en las bases de la subvención y en la memoria presentada por el Ayuntamiento, el adjudicatario deberá hacerse cargo de todos los trabajo de achatarramiento del antiguo tractor a substituir, un tractor agrícola John Deere